

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL





Acta CCI Nº 02/2021

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de junio del año 2021, se remite vía correo institucional a los integrantes del **Comité de Control Interno** del MIC, a fin de aprobar el punto del orden del día que se detalla a continuación:

I. Orden del día

- 1.- Presentación de las documentaciones para aprobar en los componentes:
 - Ambiente de Control, Control de la Planificación e Control de la Implementación.
- 2.- Documentos para informar, en los componentes:
 - Control de Evaluación y Control para la Mejora.

II. Asistentes				
Nombre y Apellido	Cargo	Firma		
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI	Ministro	A Hor		
Luis Ramiro Samaniego	Viceministro de Industria	Sprent		
Pedro Mancuello	Viceministro de Comercio y Servicios	got stowards		
Isaac Godoy	Viceministro de MIPYMES	All the second		
José Agüero	Director General de Gabinete del Ministro	Mhish		
Máximo F. Barreto	Director General de Gabinete Técnico	The state of the s		
Julio Vera Armoa	Director General de Administración y Finanzas	1		
Rafael Caballero	Director General de Asuntos Legales	A A A		
María Lucila Delgado	Directora General de Auditoría Interna	Com a fee		
Claudia Dinatale	Secretaria General	Irandia frialatery:		
Emilce Valdovino	Coordinadora General del MECIP	2 whimin.		



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



II. Resolución

1. El Director General de Gabinete Técnico, Sr. Máximo Barreto, inició la reunión con la presentación de los componentes del Sistema de Control Interno MECIP: 2015, según las Normas de Requisitos Mínimos exigidos por los órganos de control, detallado a continuación:

	`	Continuación.			
	D E	DEN DEL DIA N°	COMPONENTES	PREVISTO A REALIZAR EN EL PRIMER SEMESTRE 2021 (según Acta CCI Nº 09/2020)	CONSENCUADO Y APROBADO
			Ambiente de Control	Revisión de las Políticas de Buen Gobierno.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
)				Plan de capacitación en proceso de normalización.	En proceso.
				Socialización de las políticas de Buen Gobierno (50%).	Cumplido.
				Revisión de las Políticas de Control Interno.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
æ		1 _{se}	Control de la Planificación	Normalización de los procedimientos (críticos) y la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	Resoluciones N° 09/2021 y N°10/2021.
(,			Revisión de Misión y Visión Institucional.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
0#1			A	Actualización el modelo de gestión por procesos de las áreas misionales.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
X	ael Caballero	Camp	OS GAAC GOO	Manual de Procedimientos del Monitoreo y evaluación de ejecución de planes.	Aprobado por CCI, en esta reunión para acto administrativo.
Direct	fael Caballero tor General de Ast	Jegaria Grieni	gales will	Los puestos de trabajos, con base a las competencias requeridas se debe integrar a los procesos identificados y trabajados en los perfiles de cargos (50%)	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
Marka Greatura	Ancila Thomason	Comerci	us (ma)	COMOS. R.S. T. T. S.	Pay Land my
Mind	(Kr.)	C.P. J	ULIO C. VERA ARN	MOA ELON WATER 2 Comment Per	iro Mancuello Pérez

C.P. JULIO C. VERA ARMOA Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Phon M. ATMON R. R. Ministerio de Ludastria

Pedro Mancuello Pérez Viseministro Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



	Control de Implementación	Resolución N° 10/2021 "Política Operacional de Gestión Administrativa y Gestión Patrimonial de la DGAF-MIC. Manual de Procedimientos de Gestión Administrativa y Gestión Patrimonial de la DGAF-MIC.	Aprobado por acto administrativo en el primer semestre del 2021.
		Matriz de Riesgos y Tablero de Indicadores de la DGAF-MIC.	
		Resolución N° 09/2021 Política Operacional de Soporte Técnico MIC-TI. Manual de Procedimientos de MIC-TI. Matriz y Matriz de Riesgos y Tablero de Indicadores de la MIC-TI. Política Operacional de Gestión Documental de Secretaria General-MIC. Manual de Procedimientos de Archivo documental, Producción de Documentos y Recepción y Seguimiento Documental. Patrimonial de la SG-MIC. Matriz y Matriz de Riesgos y Tablero de Indicadores de la SG-MIC. Resolución N° 361/2020 "Las Políticas de la Gestión y desarrollo del Talento Humano, versión 4".	Aprobado por acto administrativo en el primer semestre del 2021.
		Política de la Gestión del Talento	(-
		Humano, versión 4 (Resolución N ^a 361/2020).	Revalidada según MEMO DTH Nº 333/2021.
		Procedimientos de Gestión de Talento Humano.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, según MEMO DTH Nº 333/2021.
		Los procedimientos de Rendición de Cuentas a la Sociedad.	Aprobado por CCI, en esta reunión para acto administrativo.
	02	Política de Calidad, en su versión 01.	Aprobado por Acta CCI Nº 1/2021.
Rafael Caballero Campos	SAC GODO LERRO	Política de Comunicación, versión 3.	Aprobado por CCI, en esta reunión para acto administrativo.
Strector degreen		Matriz de proceso actualizada (en el área misional), para la versión 3.	En proceso para su aprobación en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
Conta Queila Delga	Morter Internet		July July
Sto. Maria General do Andustr Ministerio do Fredustr Ministerio do Fredustr	C.P. JUL Bimanila Ra	JOC VERA ARMOA Director General eneral de Administración y Finanzas	Propa la manello Pérez
	Billsonill Go	March	Servicios



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente



			Normograma, version2.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
	2	Control de Evaluación	Reportes de Seguimiento de los Planes de Mejora. Índices de Riesgos.	Se informó del Comité de Control Interno (remitido vía correo institucional).
		Control para la Mejora	Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno e Informe de Percepción correspondiente al año en curso.	

Luego de haber analizado todos los componentes, se concluye que se debe lograr para el siguiente semestre del presente año, en referente a los ítems que fueron afectados por el tema del COVID-19 dentro del marco "EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", por lo cual estamos siendo afectados a nivel institucional, con respecto al cumplimiento de los tiempos fijados para este semestre.

Los integrantes del Comité de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio aprueban sin modificación los documentos citados a continuación:

- Manual de Procedimientos del Monitoreo y evaluación de ejecución de planes.
- Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Política de Comunicación, en su versión 3.

Cabe acotar que fueron realizados según las Normas de Requisitos Mínimos – Mecip:2015. Sin otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión con los firmantes del Comité de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio.

